

Asesora ICM a mujeres que sufren maltrato

EL DIARIO DE COAHUILA

Jueves, 20 de Mayo de 2010
Sofía Noriega

Pone a su disposición un módulo itinerante en colonias populares

Debido a que una gran cantidad de mujeres se ve imposibilitada a costear una defensa legal en contra de su pareja o cónyuge en casos de violencia intrafamiliar, el Instituto Coahuilense de las Mujeres ha dispuesto un módulo itinerante para la detección de este tipo de casos en las colonias populares.

María Antonieta González Ferriño, directora del ICM, indicó que aparte de dar asesoría jurídica, la dependencia ofrece el acompañamiento necesario para realizar la denuncia o trámites ante la autoridad correspondiente.

Indicó que este servicio se proporciona sólo en casos de violencia intrafamiliar ya sea física, emocional o económica.

"Lo primero que brindamos es atención psicológica, luego si así lo decide la afectada continuamos con el proceso legal, con este programa tenemos a partir de la Semana Santa para acá".

GRAN DEMANDA

Indicó que existe una gran demanda por este servicio entre la población, es decir el de asesorías jurídicas ya sea por el reclamo de la pensión alimenticia o casos de violencia entre la pareja.

Señaló que por ahora cuentan con un módulo itinerante que recorre las colonias, aunque las mujeres interesadas pueden acudir a la dirección del Instituto Coahuilense de la Mujer que se ubica en el Centro de Gobierno, lo que antes era el Centro de Convenciones de Saltillo.

"Para nosotros es más fácil tratar a las personas en las oficinas, para tener una comunicación más efectiva y confidencial, pero sabemos que hay mujeres a las que se les dificulta trasladarse y esa es la función del módulo, hacer contacto con las mujeres que necesiten ayuda."

Apuntó que las visitas del módulo se programan conforme con la demanda que existe en diferentes sectores de la ciudad, "precisamente lo que detectamos es que las mujeres no tienen dinero para pagar un abogado, en muchos casos sufren de violencia económica, no les dan dinero". Dijo que, aparte de al ICM, las mujeres pueden recurrir a otra instancia de gobierno que es la defensoría de oficio.